



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0478 -2013-GORE-ICA/PR

Ica, **17 DIC. 2013**

VISTO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0335-2009-GORE-ICA/PR, ratificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 0032-2010-GORE-ICA/PR y el Oficio N° 0203-2013-GORE-ICA/PPR, documentos que sustentan la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0335-2009-GORE-ICA/PR, de fecha 24 de Junio del 2009, se designa al Abogado **OSCAR GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ** en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica, ratificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 0032-2010-GORE-ICA/PR de fecha 14 de Enero del 2010;

Que, con la finalidad de poner en consideración el Oficio N° 0230-2013-GORE-ICA/PPR del 10 de diciembre del dos mil trece, formulado y suscrito por el Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica, Dr. Guillermo Chang Martínez, quién solicita que mediante acto resolutivo se le autorice a iniciar la acción civil correspondiente en contra del **CONSORCIO KM ASOCIADOS**, representado por Manuel Villavicencio Ampuero, e integrado por **MVA CONTRATISTAS GENERALES SAC** y **LINDLEY**, representado por **LUIS SANTIAGO CASTILLO LAYNEZ**, y contra el supervisor de la obra **CONSORCIO CHAVÍN**, representado por **JOSÉ MENDOZA URIBE**, sobre incumplimiento de Contrato e indemnización por daños y perjuicios, en virtud de que al haber obtenido la adjudicación para la ejecución de la obra "Construcción de Minipresas **LARGASHJA-Chuya-Distrito de Chavín-Chincha-Ica**", esta ha sido abandonada e inoperativa sin haberse cumplido con la entrega y recepción de la misma, vulnerándose las cláusulas a que se refiere el Contrato de Obra N° 014-2011-GORE-ICA y el Contrato de Consultoría N° 011-2011-GORE-ICA, todo lo cual amerita la interposición de la acción legal, conforme se aprecia del Informe Legal N° 1048-2013-ORAJ y lo comunicado con el Memorando N° 774-2013-GORE-ICA/GGR.

Que, el segundo párrafo del Artículo 78° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" establece que, "El Procurador Público Regional ejercita la representación y defensa en los procesos y procedimientos en que el Gobierno Regional actúe como demandante, demandado, denunciante, denunciado o parte civil, pudiendo prestar confesión en juicio en representación del Gobierno Regional y convenir en la demanda o desistirse de ella o transigir en juicio, previamente autorizados por Resolución Ejecutiva Regional, con acuerdo de los Gerentes Regionales";

Estando al Acta de fecha 12 de diciembre de dos mil trece, que contiene el Acuerdo de los Gerentes Regionales y de conformidad con las atribuciones conferidas a la Presidencia del Gobierno Regional, por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria la Ley 27902;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Procurador Público Regional, Abogado **OSCAR GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ**, para que en representación del Gobierno Regional de Ica, interponga **Denuncia Civil** en contra del **CONSORCIO KM ASOCIADOS** representado por **Manuel Villavicencio Ampuero**, e integrado por **MVA CONTRATISTAS GENERALES SAC** y **LINDLEY** representado por **LUIS SANTIAGO CASTILLO LAYNEZ**, y contra el supervisor de la obra **CONSORCIO CHAVÍN** representado por **JOSÉ MENDOZA URIBE**, sobre incumplimiento de Contrato e indemnización por daños y perjuicios, en virtud de que al haber obtenido la adjudicación para la ejecución de la obra "**Construcción de Minipresas LARGASHJA-Chuya-Distrito de Chavín-Chincha-Ica**", esta ha sido abandonada e inoperativa sin haberse cumplido con la entrega y recepción de la misma; vulnerándose las cláusulas a que se refiere el Contrato de Obra N° 014-2011-GORE-ICA y el Contrato de Consultoría N° 011-2011-GORE-ICA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ALFONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 17 de Diciembre del 2013
Oficio N° 10022-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0478- 2013 de fecha 17-12-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)